



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

U100831

Contrato abierto de adquisición de material de curación y material radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE'S, para el ejercicio 2011, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. Agustín Amaya Chávez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **SUPLEMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.** en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. José Luis García Rodríguez** en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 83,965, de fecha 25 de julio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 52,023.

I.4.- Funge como Administrador del presente contrato el Lic. Francisco Javier Bermúdez Almada, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de material de curación y material radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE'S, para el ejercicio 2011.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el oficio número 315-A-02400 del 14 de junio de 2010, emitido por el Director General de Programación y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al ejercicio 2011 y el oficio 099001670000/DP/1066 de fecha 05 de julio de 2010, emitido por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática de la Dirección de Finanzas, mismos que se agregan al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**.

I.7.- El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, previsto a realizar durante el año 2010, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2011, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".

I.8.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 00641321-017-10, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, 26 Bis, 26 Ter, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.9.- Con fecha 01 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.10.- Con fecha 08 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta Administrativa de Rectificación al Acta de Fallo, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.11.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "**EL PROVEEDOR**", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 5,519 de fecha 11 de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

septiembre de 1992, pasada ante la fe de la Lic. Irma Barkow Peredo de Figueroa, Notario Público número 8 de la Ciudad de Toluca Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil número 164739 de fecha 07 de noviembre de 1992.

II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 40,879 de fecha 18 de febrero de 2009, pasada ante la fe del Lic. Conrado Zuckermann Ponce, Notario Público número 105, del Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en medicamentos o productos biológicos de usos humano, almacén de acondicionamiento deposito y distribución de material de curación y prótesis.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes SMQ-920911-LU2.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO".

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Adolfo Prieto número 1427-C, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México Distrito Federal, Teléfono 5340-23611 y fax. 5340-2356.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$2,115,753.46 (dos millones ciento quince mil setecientos cincuenta y tres pesos 46/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$5,173,132.96 (cinco millones ciento setenta y tres mil ciento treinta y dos pesos 96/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad, con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos)**, previa entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en las Unidades Administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente y en los lugares establecidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en los lugares establecidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

La primera entrega parcial de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega
A más tardar el 14 de diciembre de 2010	10 de enero de 2011 más un máximo de cuatro días con sanción

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, el Instituto emitirá Ordenes de Reposición como se describe a continuación:

Monto (\$)	Número de entregas:
Hasta 3,000.00	Una entrega



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

De 3,000.01 hasta 7,000.00	hasta Dos entregas
De 7,000.01 hasta 10,000.00	hasta Tres entregas
De 10,000.01 hasta 14,000.00	hasta Cuatro entregas

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Conforme al párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el cual establece lo siguiente: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días, cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario. Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil".

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con sanción; la que deberá contener la información señalada en dicha orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o UMAE podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la Delegación o UMAE de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

"EL PROVEEDOR" adjudicado en los Catéteres para cateterismo, claves **060.167.6653**, **060.167.6661** y **060.167.6885** deberá entregarlos con el introductor.

"EL PROVEEDOR" adjudicado en los Cepillos dentales, claves **060.189.0015** y **060.189.0106**, deberán cumplir con la Norma emitida por el IMSS de fecha: 18-mar-98, vigencia: 17-may-98.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
 - GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
 - GTIN 12 (UPC A)
 - GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
 - GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en la que **"EL PROVEEDOR"** resulte adjudicados.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del SAI y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por AMECE deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y RFC.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por **"EL INSTITUTO"** dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual **"EL PROVEEDOR"** debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrán entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017110

1. Escrito del fabricante que respalda la oferta de "EL PROVEEDOR", en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
3. Licencia Sanitaria.
4. Aviso de funcionamiento.
5. Autorización del Responsable Sanitario.
6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
7. Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	de	Aviso del Responsable
DOS	UNO		DOS

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de febrero de 2010.
3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
4. Escrito en el que "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 50%.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas, así como por el administrador de presente contrato, podrá solicitar directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a **"EL INSTITUTO"** por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el área médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

En los casos que en seguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, informando a la COFEPRIS y a las áreas médicas y de adquisiciones de la Delegación y UMAE que se trate:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR"** deberá presentar, junto con los bienes, escrito en papel membreteado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificadorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificadorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes"
- Anexo 3 (tres) "Oficios números 315-A-02400 y 099001670000/DP/1066"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 16 de noviembre de 2010.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
"SUPLEMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS"
S.A. DE C.V.

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL

C. JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ALMADA
COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
F.C. : SMQ -920911-102
PROVEEDOR: 00043692

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
0 841 0015 11 01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA . LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 7-0 CARACTERIASTICAS DE LA A GUJA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPA TULADA (6-6.5 MM). TULADA (6-6.5 MM). Marca: AFG ACIDO POLIGLICOLICO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRAL AFGSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	228	541	\$1,066.61	\$577,036.01	0.01%	\$59.51	\$1,066.50	\$243,162.00	\$576,976.50
COBERTURA : 098001150900	541 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA . LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5-0 CARACTERIASTICAS DE LA AG UJA. 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPAT ULADA (6-8.73 MM). ULADA (6-8.73 MM). Marca: AFG ACIDO POLIGLICOLICO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRAL AFGSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	140	335	\$676.67	\$226,684.45	0.01%	\$23.45	\$676.60	\$94,724.00	\$226,661.00
COBERTURA : 098001150900	335 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIE STER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO. LONGITU D DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTUR A. 5-0 CARACTERIASTICAS DE LA AGUJA. 1/4 DE CIRCULO ESPATULADA DOBLE ARMADO DE (7 - 9 MM). (7 - 9 MM). Marca: ESTER POLIESTER Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2	8	13	\$721.65	\$9,381.45	0.01%	\$1.04	\$721.57	\$5,772.56	\$9,380.41

ALBA
VISION DE COMERCIO
Y APOYO TECNICO

asif. Presp:
99001150000

PROVEEDOR : SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
F.C. : SMQ -920911-LU2
PROVEEDOR: 00043692

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U100831
No. REQUISICION: 0990060040111059H
ANEXO 1

PAGINA: 2
FECHA: 16/11/2010
HORA: 07:03:36 p.m.

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA : 098001150900	13 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (11-13 MM). Marca: SERRALESTERSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	30	64	\$162.83	\$10,421.12	\$162.81	\$4,884.30	\$10,419.84
COBERTURA : 098001150900	64 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). Marca: ENE POLIPROPILENO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRALESTERSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	130	301	\$240.95	\$72,525.95	\$240.87	\$31,313.10	\$72,501.87
COBERTURA : 098001150900	301 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). Marca: ENE POLIPROPILENO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRALESTERSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5				\$24.08			

ANEJOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: 0100831
No. REQUISICION: 0990060040111059H
ANEXO 1

VEEDOR : SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
P.C. : SMQ -920911-LU2
PROVEEDOR: 00043692

CANTIDAD	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
202	841 0296 11 01 MM). Marca: ENE POLIPROPILENO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GNR -880826-EZ2 Marca: SERRALESTERSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	202	486	\$229.87	\$111,716.82	0.02%	\$24.30	\$229.82	\$46,423.64	\$111,692.52
50	841 0320 11 01. 3/8 DE CIRCULO, AHUSADA (6-7 MM). Marca: SERRALNVSURGEASY NYL NYLON NO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	50	113	\$1,024.88	\$115,811.44	0.02%	\$23.73	\$1,024.67	\$51,233.50	\$115,787.71
68	841 0452 11 01 2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (15-17 MM). Marca: ENE POLIPROPILENO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GNR -880826-EZ2 Marca: SERRALESTERSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	68	162	\$225.17	\$36,477.54	0.02%	\$8.10	\$225.12	\$15,308.16	\$36,469.44

AMEXC
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

OBERTURA :
098001150900 113
SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 8 CM (NEGRO) CALIBRE DE LA SUTURA. 8-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/3/8 DE CIRCULO, AHUSADA (6-7 MM).
Marca: SERRALNVSURGEASY NYL NYLON NO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

OBERTURA :
098001150900 162
SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U100831
No. REQUISICION: 0990060040111059H
ANEXO 1

COMPROVEEDOR : SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
F.C. : SHQ -920911-LJ2
PROVEEDOR: 00043692

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
0 841 0569 12 01	DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM). Marca: GUT CATGUT CROMICO Y SIMPLE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRALSILKSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	6,874	17,157	\$98.98	\$1,698,199.86	0.04%	\$686.28	\$98.94	\$680,113.56	\$1,697,513.58

COBERTURA :
098001150900

17,157
SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, L
ONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA
SUTURA 3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA
1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).
1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).
Marca: SILK SEDA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2
Marca: SERRALSILKSURGEASY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

0 841 0619 12 01		1,046	2,602	\$76.85	\$199,963.70	6.99%	\$13,998.76	\$71.47	\$74,757.62	\$185,964.94
------------------	--	-------	-------	---------	--------------	-------	-------------	---------	-------------	--------------

COBERTURA :
098001150900

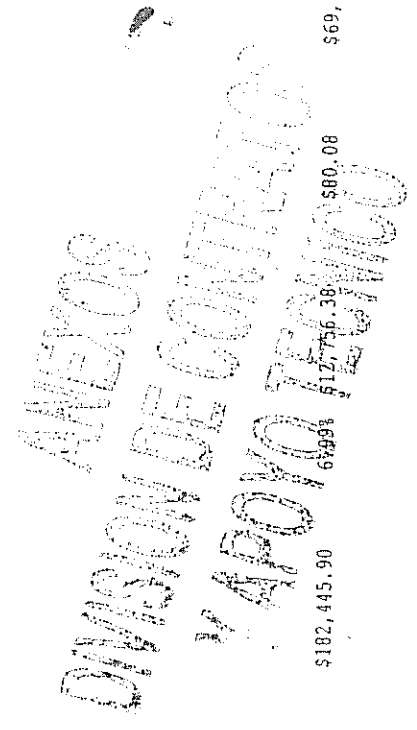
2,602
SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. L
ONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA
SUTURA. 4-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.
SUTURA. 4-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.
SUTURA. 4-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.
Marca: SILK SEDA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2
Marca: SERRALSILKSURGEASY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

0 841 0718 12 01		6	12	\$91.98	\$1,103.76	0.01%	\$0.12	\$91.97	\$551.82	\$1,103.64
------------------	--	---	----	---------	------------	-------	--------	---------	----------	------------

COBERTURA :
098001150900

12
SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. L
ONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA
SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.
SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.
SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.
Marca: SILK SEDA

0 841 0734 12 01		864	2,119	\$86.10	\$182,445.90	6.99%	\$12,756.38	\$80.08	\$69,189.12	\$169,689.52
------------------	--	-----	-------	---------	--------------	-------	-------------	---------	-------------	--------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion de Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U100831
 No. REQUISICION: 099060040111059H
 ANEXO 1

PROVEEDOR : SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
 F.C. : SMQ -920911-L07
 PROVEEDOR: 00043692

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
------------------	-------------	--------	---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2
 Marca: SERRALSILKSURGEASY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

COBERTURA :
 098001150900

2,119
 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA . LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE E DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (15-20 MM)

0841 0825 13 01 .	288	691	\$202.23	\$139,740.93	0.03%	\$48.37	\$202.16	\$58,222.08	\$139,692.56
-------------------	-----	-----	----------	--------------	-------	---------	----------	-------------	--------------

Marca: APG ACIDO POLIGLICOLICO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2
 Marca: SERRAL AFGSURGEASY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

COBERTURA :
 098001150900

691
 SUTURAS SINTETCAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (35-37 MM)

0841 0890 12 01 .	2,048	5,089	\$165.90	\$844,265.10	0.03%	\$254.45	\$165.85	\$339,660.80	\$844,010.65
-------------------	-------	-------	----------	--------------	-------	----------	----------	--------------	--------------

Marca: APG ACIDO POLIGLICOLICO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2
 Marca: SERRAL AFGSURGEASY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

COBERTURA :
 098001150900

5,089
 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 APOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: 0100831
 No. REQUISICION: 0990060040111059H
 ANEXO 1

asif. Présp: 9001150000
 DVEEDOR : SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
 F.C. : SMQ -920911-LU2
 PROVEEDOR: 00043692

LINEA	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
841 0924 11 01	LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGU JA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 19.5 MM). Marca: APG ACIDO POLIGLICOLICO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRAL APCSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	36	82	\$202.71	\$16,622.22	0.028	\$4.10	\$202.66	\$7,295.76	\$16,618.12
841 1948 12 01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (35 - 37 MM). Marca: SILSEDA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRAL SILKSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	362	874	\$82.16	\$71,807.84	9%	\$6,467.60	\$74.76	\$27,063.12	\$65,340.24
841 1955 11 01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGU JA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25- 26 MM). Marca: SILSEDA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRAL SILKSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	828	2,037	\$67.21	\$136,906.77			\$62.50	\$51,750.00	\$127,312.50

CAJAS DE SUTURAS
 SUTURAS DE CORTANTES
 SUTURAS DE REVERSO

BOBERTURA : 098001150900 82
 BOBERTURA : 098001150900 874
 BOBERTURA : 098001150900 828

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U100831
 No. REQUISICION: 0980060040111059H
 ANEXO 1

VEEDOR : SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
 .C. : SMQ -920911-LU2
 PROVEEDOR: 00043692

VE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
841 2045 12 01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILA MENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD UD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTU RA. 1-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM). CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM). Marca: PDN POLIDIOXANONA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRAL PDN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	60	144	\$807.98	\$116,349.12	0.04%	\$47.52	\$807.65	\$48,459.00	\$116,301.60

COBERTURA :

098001150900 144

SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD D E LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE C IRCULO, REVERSO CORTANTE (10 A 13 MM). IRCULO, REVERSO CORTANTE (10 A 13 MM).
 Marca: SERRALNYLSURGEASY NYL
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

841 2268 11 01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 135 - 150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0. LA SUTURA. 2-0. Marca: GUTCATGUT CROMICO Y SIMPLE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRALGUTSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	184	438	\$140.76	\$61,652.88	0.02%	\$13.14	\$140.73	\$25,894.32	\$61,639.74
----------------	---	-----	-----	----------	-------------	-------	---------	----------	-------------	-------------

COBERTURA :

098001150900 438

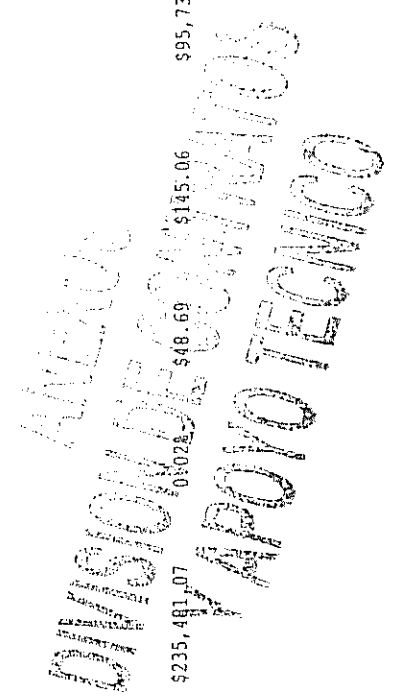
SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 135 - 150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0.
 LA SUTURA. 2-0.
 Marca: GUTCATGUT CROMICO Y SIMPLE
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2
 Marca: SERRALGUTSURGEASY
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

841 4231 11 01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 135-150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0. LA SUTURA. 2-0. Marca: GUTCATGUT CROMICO Y SIMPLE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRALGUTSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	660	1,623	\$145.09	\$235,481.07	0.02%	\$48.69	\$145.06	\$95,739.60	\$235,432.38
----------------	---	-----	-------	----------	--------------	-------	---------	----------	-------------	--------------

COBERTURA :

098001150900 1,623

SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0.



asif. Pre-p:
9001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 8
FECHA: 16/11/2010
HORA: 07:03:47 P.m.

No. CONTRATO: U100831
No. REQUISICION: 0990060040111059H
ANEXO 1

PROVEEDOR : SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
E.C. : SMQ -920911-IU2
PROVEEDOR: 00043692

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
------------------	-------------	-------------------	--------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

0 841 4249 11 01	SUTURA. 3-0. SUTURA. 3-0. Marca: GUTCATGUT CROMICO Y SIMPLE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRALGUTSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	740	1,810	\$107.27	\$194,158.70	0.01%	\$36.20	\$107.25	\$79,365.00	\$194,122.50
------------------	---	-----	-------	----------	--------------	-------	---------	----------	-------------	--------------

COBERTURA :

098001150900 1,810
SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITU
D DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA
SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA
1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM).
0 841 4470 12 01 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM).
Marca: GUTCATGUT CROMICO Y SIMPLE
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2
Marca: SERRALGUTSURGEASY
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: SER -840725-NJ5

0 841 4470 12 01	1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM). Marca: GUTCATGUT CROMICO Y SIMPLE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GMR -880826-EZ2 Marca: SERRALGUTSURGEASY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	512	1,251	\$126.73	\$158,539.23	0.02%	\$37.53	\$126.70	\$64,870.40	\$158,501.70
------------------	---	-----	-------	----------	--------------	-------	---------	----------	-------------	--------------

COBERTURA :

098001150900 1,251

IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,115,753.46
FIANZA REQUERIDA: \$5,173,132.96
\$517,313.29

PORTES CON LETRA:
NIMO : DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.
XIMO : CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.

ANEXO
COMISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

ANEXO 2

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS
APOYO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 06 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILIS PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Bvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Estero C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No. 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Peralsos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Peralsos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39510	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq. Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CALIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y
MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catalina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Cauz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Cauz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Estadio Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umas 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umas 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidal Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umas 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidal Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umas 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.

ANEXOS

71

septiembre, 2010

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 0841321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMaE 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Saris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Saris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.

septiembre, 2010

72

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas. silo en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720

LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA

ENTREGAS	FECHA DE RECEPCION	LUGAR DE ENTREGA
1/A ENTREGA	3 AL 28 DE ENERO DE 2011	Blvd. Manuel Ávila Camacho esq. con Ejército Nacional, Col. Irrigación s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF. C.P. 11640 Horario: 08:00 hrs a 13:30 hrs.
2/A ENTREGA	1 AL 30 DE ABRIL DE 2011	
3/A ENTREGA	1 AL 29 DE JULIO DE 2011	

Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A
PUERTA 8
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C. P. 11640
MEXICO, D. F.
TELS: 5395-1072 Y 5395-1169

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

ANEXO 3

“OFICIOS NÚMERO 351-A 02400 Y 099001670000/DP/1066”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

315-A- 112/01

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y
Presupuesto "A"

México, D. F., a 14 de junio de 2010

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER
Director de Finanzas del Instituto
Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Presente

Hago referencia a su oficio No 09001 600 000/0321, mediante el cual solicita autorización de esta Secretaría, para que el IMSS pueda iniciar los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública correspondientes al ejercicio 2011, hasta por el 90 % del presupuesto anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

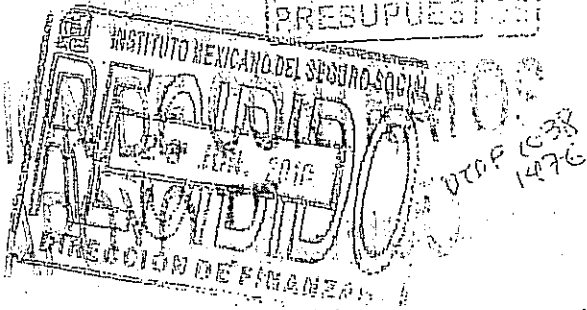
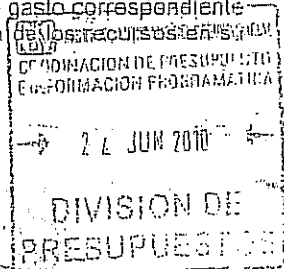
Al respecto, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el Acuerdo Número ACDO.AS3.HCT.260510/99.R.DF, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en la sesión del 26 de mayo de 2010, en el que se aprueba el inicio de los procesos licitatorios del año 2011 en el presente ejercicio fiscal con base en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para ese ejercicio fiscal, me permito informarle que no se tiene inconveniente en que se inicien los citados procesos licitatorios, siendo responsabilidad del Instituto el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

No omito comentarle, que el ejercicio de los recursos estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados al IMSS y al calendario de gasto correspondiente para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, será responsabilidad del IMSS la previsión de los recursos correspondientes.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Director General

Nicolás Kubli
Nicolás Kubli



[Signature]
C. E. G. / C. C. / M. A. F. / F. G. R.

C. Subsecretario de Egresos.- Presente.

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Primer Piso, Col. Belén de las Flores, México D. F. C. P. 01110.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

2010. Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución

México, D.F., 27 de mayo de 2010.

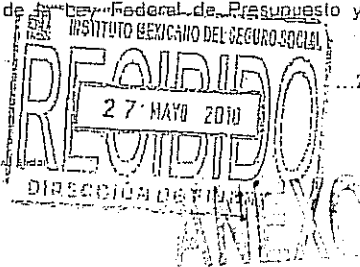
Oficio No. 09-9001-030000/ 22102

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER
Titular de la Dirección de Finanzas.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo del presente año, dictó el ACDO.AS3.HCT.260510/99.P.DF, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, V y XXXVII, 263, 264 fracciones I, II, III y XVII, 270, 272 y 277 G, de la Ley del Seguro Social; 1, 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en términos del oficio 270 del 17 de mayo de 2010, signado por el Titular de la Dirección de Finanzas; así como en la resolución del Comité de Presupuesto del propio Órgano de Gobierno, en reunión del 24 de mayo de 2010, Acuerda: Primero.- Aprobar que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el año 2011, hasta por el 90% del Presupuesto Anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física, acorde a lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Segundo.- Tomar nota que los contratos que se suscriban quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos presupuestarios del año siguiente al de su formalización, por lo que las unidades responsables de su administración y ejercicio, deberán prever en sus presupuestos futuros los recursos necesarios para cubrir los montos comprometidos. Tercero.- Tomar nota que la Dirección de Finanzas Instrumentará en el presente ejercicio, los mecanismos y lineamientos para iniciar los procesos licitatorios y comprometer recursos presupuestales del año 2011, como se describe en el punto Primero del presente Acuerdo. Cuarto.- Instruir a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, se soliciten las autorizaciones que se requieran para llevar a cabo las contrataciones a que se refiere el punto Primero del presente Acuerdo, de conformidad con el citado artículo 35, de la Ley Federal de Presupuesto y

IMSS
Seguridad y Salubridad



COMISION DE CONTROL
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

- 2 -

Responsabilidad Hacendaria, quedando sujeto el inicio de los procedimientos de contratación a la obtención de las autorizaciones correspondientes".

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente,

A

Lic. Juan Moisés Calleja García
Secretario General.

Con copia:

- Lic. Daniel Karam Toumei, Director General.
- Sr. José Luis Carazo Preciado, Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Sr. Ismael Plascencia Núñez, Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Ing. David Ezeú López Campos, Titular de la Unidad de Inversiones Financieras.
- Ing. José Guerrero Cázares, Titular de la Coordinación de Evaluación y Control de Procesos.
- Lic. Mónica Pérez Ríos, Titular de la División de Actas y Acuerdos.

JMCGJGCMPR SYT MACHM

IMSS
Seguridad y Salud para todos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., a 05 de Julio de 2010

Oficio No. 099001670000/DP/ 1086

Lic. Lorenzo Martínez Garza
Director de Administración y
Evaluación de Delegaciones
Presente



URGENTE

DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y
EVALUACION DE DELEGACIONES

2010 JUL -5 P 12:18

3012

IMSS

Hago referencia al oficio No. 0100 de la Titular de la Unidad de Administración, mediante el cual solicita que se gestione ante el Consejo Técnico del Instituto la aprobación para realizar los procesos licitatorios de 2011, con la finalidad de contar con los medicamentos e insumos necesarios para la atención de los derechohabientes de manera oportuna.

Al respecto, le comento que en sesión celebrada el 24 de mayo de 2010, el Consejo Técnico emitió el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260510/99.P.DF (copia anexa), mediante el cual aprueba que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el año 2011, hasta por el 90% del presupuesto 2010 aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se gestionó la autorización correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que fue otorgada con Oficio No. 315-A-02400 (copia anexa).

En este orden de ideas y en cumplimiento al punto Tercero del citado Acuerdo, hago de su conocimiento que la distribución del presupuesto de operación 2011 en el Sistema Optimizado de Ajuste al Presupuesto (SOAP), se ha programado del 19 al 23 de julio del presente año, razón por la cual en breve se harán llegar los lineamientos correspondientes para estar en posibilidad de emitir la certificación presupuestal previa para gasto corriente.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
LADDOVC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1066

DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA


"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Por lo anterior, solicito girar sus amables instrucciones a quien corresponda, para que a más tardar el próximo 12 de julio se remita a esta Coordinación la metodología de reparto, con la finalidad de que las unidades operativas cuenten desde el inicio del periodo de ajustes con dicha información.

Finalmente, le comento que en lo que respecta a la certificación presupuestal del Programa de Inversión Física, las áreas solicitantes deberán dirigir sus peticiones a la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión dependiente de esta Coordinación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Anexo: Lo indicado.

Copia para:

Dr. Eduardo González Pier, Director de Finanzas.
Dr. Santiago Echevarría Zuno, Director de Prestaciones Médicas.
Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
Dr. Alejandro Somuano Ventura, Titular de la Unidad de Personal.
Lic. Francisco Javier Bermudez Almada, Coordinador de Control de Abasto.
Lic. César Mora Eguarte, Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Dr. Sergio Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación e Infraestructura Médica.
C.P. María Elena Tinajero Salas, Titular de la División de Evaluación y Seguimiento al Gasto de Adquisición de Bienes.
Arq. Alicia Fuentes Spindola, Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión.
Lic. Amando Rivera Téllez, Titular de la División de Presupuesto.

CBP/ART/BVJYDD

Desc. 2705-1476 VT 1038, 1874-986 VT 714

C-1832



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

ANEXO 4

“PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 32 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Suplementos Médico Quirúrgicos

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. (). DIST. (X). No. DE PRE/IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Df.		Un	Ca	Pr.								
332	060	841	0015	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES: POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-9.5 MM).	ENV	12	PZA	2719C90 SSA 1064C2003 SSA	SERRAL ARG SURGEASY APFG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL S A DE C V SERANTIPAL GRUPO MANUFACTURER DE QUÍMICA S A DE C V CANTON 2008 E S 7	228	541	\$ 1066.61	0.01%
333	060	841	0023	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES: POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/4 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-9.73 MM).	ENV	12	PZA	2719C90 SSA 1064C2003 SSA	SERRAL ARG SURGEASY APFG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL S A DE C V SERANTIPAL GRUPO MANUFACTURER DE QUÍMICA S A DE C V CANTON 2008 E S 7	198	464	\$ 719.11	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA. OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL



AVANCE
COMISION DE CONTRATACION
APOYO TECNICO



Handwritten mark

FECHA: 14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. de PREIMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MEDIANA () PEQUEÑA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado		
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		Un	Ca	Pt.										
334	060	841	0031	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/4 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-8,73 MM).	ENV	12	PZA	SSA	1064C2003	SERRAL ARG SURGEASY *APG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	TERPIL LADELY SEP-AR75105 GRUPO MANUFACTURER SURGEASY DE C.V. CANT. 30005.112	140	335	\$ 676.67	0.01%
335	060	841	0130	04	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, POLIÉSTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/4 DE CÍRCULO ESPATULADA DOBLE ARMADO DE (7.9 MM).	ENV	12	PZA	SSA	529C92	SERRAL ESTER POLIÉSTER SURGEASY ESTER POLIÉSTER	MEXICO	TERPIL LADELY SEP-AR75105 GRUPO MANUFACTURER SURGEASY DE C.V. CANT. 30005.112	8	13	\$ 721.65	0.01%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARÁ LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN /UMATE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL



[Handwritten signatures and stamps, including 'SOMAR' and 'SERRAL ARG']

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMO-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MEDIANA () PEQUEÑA ()

No	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Df. Vr.		Un	Ca	Pr.								
336	060	841	0148	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE SUTURA, 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 38 CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (11-13 MM).	ENV	12	PZA	528C92 SSA 1007C2003 SSA	SERRALBIE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SPINAL S DE CV SERAPRO S GRUPO MIA FARMACE INDUSTRIAS S DE CV DURRESSEL	30	64	\$ 162.83	0.01%
337	060	841	0171	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE SUTURA, 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 38 CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (16-17 MM).	ENV	12	PZA	528C92 SSA 1007C2003 SSA	SERRALBIE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SPINAL S DE CV SERAPRO S GRUPO MIA FARMACE INDUSTRIAS S DE CV DURRESSEL	98	233	\$ 141.04	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 1 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida

Ca = Cantidad

Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

ANEXOS
REPRESENTANTE LEGAL
DIVISION DE COMERCIO
LABORIO TECNICO

SOMAR

29

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MEDIANA () PEQUEÑA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		Un	Ca	Pz								
338	060	841	0197	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE SUTURA, 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 CIRCULO, REVERSO (CORTANTE 19-20 MM)	ENV	12	PZA	528C92 SSA 1007C2003 SSA	SERRAHE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRAL S DE CV SERARTECH S DE CV GRUPO MANUFACTURER PROGRAMA S DE CV CALLE 1000 528 417	304	729	\$ 103.49	0.00%
339	060	841	0205	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE SUTURA, 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 CIRCULO, REVERSO (CORTANTE 25-26 MM)	ENV	12	PZA	528C92 SSA 1007C2003 SSA	SERRAHE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRAL S DE CV SERARTECH S DE CV GRUPO MANUFACTURER PROGRAMA S DE CV CALLE 1000 528 417	2,048	5,099	\$ 101.80	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN-BMAE

Prescripción Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

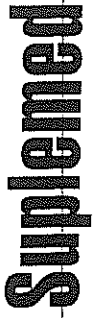
CARGO:

FIRMA:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

ALZAVOS
ALZAVOS COMPAÑIA
ALZAVOS TECNICO



Suplementos Médicos Quirúrgicos
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

FECHA: _14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

29

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. MÍN Zona	Cant. MÁX Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Otorgado	
	Gpo	Grp	Esp	Df		Vr	Un	Ca									Pr
340	050	841	0221	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE SUTURA, 2.0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (2426 MM).	ENV	12	PZA	SSA	SERRALDIE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRALDIE S.A. DE C.V. CARRILLO MORENO SUTURAS SINTÉTICAS POLIPROPILENO S.A. DE C.V. CALABRETE S.C.	1,528	3,795	\$ 105.27	0.00%
341	050	841	0239	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 50 CM CALIBRE DE SUTURA, 7.0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM).	ENV	12	PZA	SSA	SERRALDIE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRALDIE S.A. DE C.V. CARRILLO MORENO SUTURAS SINTÉTICAS POLIPROPILENO S.A. DE C.V. CALABRETE S.C.	116	271	\$ 708.65	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS.

CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMARE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

Firma = Prostatina

Ca = Cantidad

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO
ANEXO DE CONTRATO
ANEXO TECNICO

SONAR

Suplamed

Suplementos Médico Quirúrgicos

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gen.	Esp.	Df.	Vr.		Un.	Ca.	Pr.								
343	060	041	0262	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE SUTURA, 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	ENV	12	PZA	528C92 SSA 1007C2003 SSA	SERRALERIE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRA S.A. DE C.V. SERRA S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL SERRA S.A. DE C.V. AV. ANTONIO SERRA 113	154	355	\$ 274.77	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS.

CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UM/AE

Presentación Un = Unidad de Medida

Ca = Cantidad

Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO
TECNICO

SOMAR



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PRE/IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C-COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

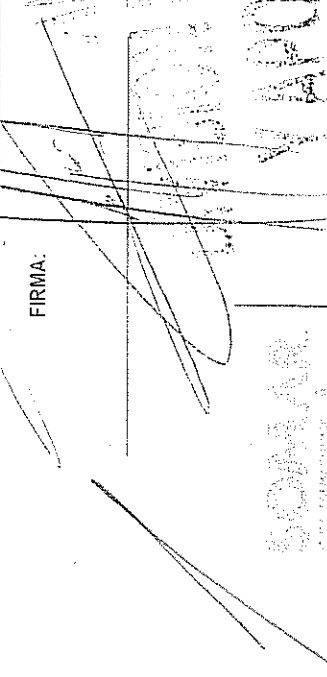
No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Dé Vr		Un	Ca	Pr								
344	060	841	0288	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 90 CM CALIBRE DE SUTURA, 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA. (15-17 MM).	ENV	12	PZA	528C92 SSA 1007C 2003 SSA	SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRALLE C.V. SERRALTO S.A. DE C.V. SERRALTO S.A. DE C.V. SERRALTO S.A. DE C.V.	130	301	\$ 240.95	0.03%
345	060	841	0286	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 90 CM CALIBRE DE SUTURA, 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA. (25-26 MM).	ENV	12	PZA	528C92 SSA 1007C 2003 SSA	SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRALLE C.V. SERRALTO S.A. DE C.V. SERRALTO S.A. DE C.V. SERRALTO S.A. DE C.V.	202	466	\$ 229.87	0.02%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación
 Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

NOMBRE: _____ CARGO: _____
 FIRMA:  REPRESENTANTE LEGAL
 ANEXO 13
 SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS
 Y APOYO TECNICO
 SERRALTO S.A. DE C.V.

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

FECHA: 14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. (). DIST. (X). No. DE PREIIMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MEDIANA () PEQUEÑA ()

13

No.	CLAVE(S)			Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.		Un	Ca	Pr								
346	060	841	0312 11 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 90 CM CALIBRE DE SUTURA, 24 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM)	ENV	12	PZA	52HC42 SSA 1007C2003 SSA	SERRALÉNE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRALÉNE C.V. SERRALÉNE S.A. DE C.V. RODRIGUEZ S.A. DE C.V. POLIPROPILENO	348	849	\$ 230.32	0.00%
347	060	841	0320 11 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 8 CM (NEGRO) CALIBRE DE LA SUTURA, 8-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CIRCULO, AHUSADA (6-7 MM)	ENV	12	PZA	383CB9 SSA 1006C2003 SSA	SERRALÉNYL SURGEASY NYL NYLON MONOFILAMENTO	MEXICO	SERRALÉNYL C.V. SERRALÉNYL S.A. DE C.V. POLIPROPILENO	50	113	\$ 1024.88	0.02%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELECCIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

ANEXOS CONTRATADOS
ON DE CONTRATADOS
POYO TECNICO

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

SOHAR

29

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MEDIANA () PEQUEÑA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Capit. Min Zona	Capit. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado	
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		Un	Ca	Pr									
348	060	841	0346	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 8 CM (REGRO), CALIBRE DE LA SUTURA, 10-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 28 DE CÍRCULO, AHUSADA (5-5-3 MM).	ENV	12	PZA	383C89 SSA 1006C2003 SSA	SERRAL NYL SURGEASY NYL NYLON MONOFILAMENT O	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SERAPISTAN, CALLE RODOLFO SERRA Y JUAN RAMOS S.L.T.	40	90	\$ 1043.73	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

ALMACEN DE CONTADORES
APROVO TECNICO

SOMAR
SERVICIOS ASISTENCIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: juis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Epp	Gen.	Esp.	Df		Un	Ca	Pr								
349	060	841	0395	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES. POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5.0 INCOLORO) CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 19.5 MM).	ENV	12	PZA	2719C90 SSA 1064C2003	SERRAL APG SURGEASY *APG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SER KATZUISA CARRANZA MEXICO CAR. AMB. S.L. DE CV	28	60	\$ 2311.05	0.00%
351	050	841	0403	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES. POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6.0 INCOLORO) CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 19.5 MM).	ENV	12	PZA	2719C90 SSA 1064C2003	SERRAL APG SURGEASY *APG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SER KATZUISA CARRANZA MEXICO CAR. AMB. S.L. DE CV	12	24	\$ 241.26	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMABE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

ANEXOS
AL PROYECTO DE CONTRATOS
AL APOYO TÉCNICO

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

SOMAR



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

licitación pública nacional N.º 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Oferta
	Gpo	Gen	Esp		Un	Ca	Pr								
352	060	841	0445 12 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 5.0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/6 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	ENV	12	PZA	383CB9 SSA 10067C2003 SSA	SURGEASY NYL NYLON MONOFILAMENT O	MEXICO	SERRALBYE S.A. DE C.V. GRUPO MANUFACTURERO DE PRODUCTOS DE PLASTICO	1,168	2,887	\$ 55.20	0.00%
353	060	841	0452 11 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE SUTURA, 2.0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA (15-17 MM).	ENV	12	PZA	528CB2 SSA 1007C2003 SSA	SERAPALBYE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRALBYE S.A. DE C.V. GRUPO MANUFACTURERO DE PRODUCTOS DE PLASTICO	68	162	\$ 225.17	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UM/AE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

CARGO:

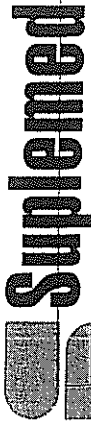
FIRMA:

ANEVOS
SOCIOS DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

SONAR



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

licitación pública nacional N.º 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010... ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMO-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado	
	Cpo	Gen	Esp	Dt		Vr	Un	Ca									Pr
354	060	841	0460	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 4.0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM)	ENV	12	PZA	383C89 SSA 1006C2003 SSA	SURGEASY NYL NYLON MONOFILAMENT O	MEXICO	SERRALNYL SERRAL S.A DE C.V SERRAL SUTURAS GRUPO SERRAL S.A DE C.V BOGOTÁ COLOMBIA	3,932	9,796	\$ 73.48	0.00%
355	060	841	0478	12	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE, (19,25 MM)	ENV	12	PZA	383C89 SSA 1006C2003 SSA	SURGEASY NYL NYLON MONOFILAMENT O	MEXICO	SERRALNYL SERRAL S.A DE C.V SERRAL SUTURAS GRUPO SERRAL S.A DE C.V BOGOTÁ COLOMBIA	16,566	41,306	\$ 52.99	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MÓDULO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELECCIÓN / LUMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO Y LEGAL

SOMAX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

09

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMO-920911-LV2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Max Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado	
	Gpo	Gen.	Esp.	Df.		Vr	Un	Ca									Pr.
356	060	841	0486	11	01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2.0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-25 MM).	ENV	12	PZA	383C89 SSA 1006C2003 SSA	SERRALVIL SURGEASY NYL NYLON MONOFILAMENT O	MEXICO	SERRAL S.A DE CV 15-A-0173-105 CENTRO VADERA FORTALEZA ESTADOS UNIDOS S DE CV (CALLE AVISPA 527)	12,000	29,967	\$ 50.36	0.00%
358	060	841	0551	11	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 66 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2.0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CIRCULO. AHUSADA (35 - 37 MM).	ENV	12	PZA	1726C08 SSA 1008C2003 SSA	SERRALGRUT SURGEASY GUT CATGUT CROMICO Y SIMPLE	MEXICO	SERRAL S.A DE CV 15-A-0173-105 CENTRO VADERA FORTALEZA ESTADOS UNIDOS S DE CV (CALLE AVISPA 527)	3,830	9,551	\$ 102.14	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA. OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE: FIRMAS: CARGO:

ANEZOS

 REPRESENTANTE LEGAL
 ANEXO TECNICO

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

Suplementos Médico Quirúrgicos

FECHA: 14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MEDIANA () PEQUEÑA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		Un	Ca	Pz								
359	060	041	0589	12 01	SUTURAS CATGUT CRONICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 66 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM)	ENV	12	PZA	1726C88 SSA 1008C2003 SSA	SERRALGUT SURGEASY GUT CATGUT CRONICO Y SIMPLE	MEXICO	SERRAL S.A DE C.V. SERANOTIS SIA S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V.	6,874	17,157	\$ 98.98	0.04%
360	060	041	0585	12 01	SUTURA CATGUT CRONICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO, REVERSO CORTANTE DE (12 - 13 MM)	ENV	12	PZA	1726C88 SSA 1008C2003 SSA	SERRALGUT SURGEASY GUT CATGUT CRONICO Y SIMPLE	MEXICO	SERRAL S.A DE C.V. SERANOTIS SIA S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V.	352	661	\$ 265.64	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA. OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN LOMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

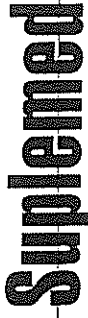
ANEXOS

CARGO:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA QUIRURGICAL N.º 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI/IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SIQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serrat.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

29

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp.	Df		Un	Ca	Pr								
354	060	841	071B	12 01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENV	12	PZA	382C89 SSA 1065C2003 SSA	SERRALSIK SURGEASY *SILK SEDA	MEXICO	SERRAL S A B E C V TE P A R T S S A S S E R R A L S I K P R O G R A M A S S A B E C V	6	12	\$ 91.98	0.01%
355	060	841	0734	12 01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENV	12	PZA	382C86 SSA 1065C2003 SSA	SERRALSIK SURGEASY *SILK SEDA	MEXICO	SERRAL S A B E C V TE P A R T S S A S S E R R A L S I K P R O G R A M A S S A B E C V	854	2,119	\$ 86.10	6.99%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS.

CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA. OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

SOMAR



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º. 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Di		Un	Ca	Pr.								
366	060	841	0742	12 01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENV	12	PZA	382C89 SSA 1065C2003 SSA	SERRAL SILK SURGEASY *SILK SEDA	MEXICO	SEPPAL S DE CV SEPPAL S DE CV PROGRAMAS A RECV CARRANZA S DE CV	2,610	6,513	\$ 85.32	0.00%
367	080	841	0767	12 01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 15 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS	ENV	12	PZA	382C89 SSA 1065C2003 SSA	SERRAL SILK SURGEASY *SILK SEDA	MEXICO	SEPPAL S DE CV SEPPAL S DE CV PROGRAMAS A RECV CARRANZA S DE CV	1,310	3,244	\$ 89.76	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA. ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 10 LOS PUNTOS DE ENTREGA OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELIGACIÓN / UMAE
 Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentador

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
ANEXO DE CONTRATOS
PROYECTO TECNICO

SOMAR
 SERVICIOS ASISTENCIALES

29

FECHA: _14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMOQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp.	Df		Un	Ca	Pr								
368	060	041	0775	12 01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENV	12	PZA	387C089 SSA	SERRALBIA SURGEASY *SILK SEDA	MEXICO	SERRALBIA DE CV GRUPO SERRALBIA S DE CV ROLANDI S A DE CV DURANDE S A DE CV DURANDE S E Z	1,500	3,718	\$ 102.71	0.00%
369	060	841	0825	13 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES. POLIMERO DE ACIDO GLUCOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (15-20 MM).	ENV	12	PZA	2719C90 SSA 1064C2003 SSA	SERRALBIA SURGEASY *APG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRALBIA DE CV GRUPO SERRALBIA S DE CV ROLANDI S A DE CV DURANDE S A DE CV DURANDE S E Z	288	691	\$ 202.23	0.03%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA. OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAS

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

SOMAR



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

291

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2351 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Di. Vr		Un	Ca	Pr.								
370	060	841	0833	12 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	2719C90 SSA 1064C2003	SERRAL ARG SURGEASY *APG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL ARG, S.A. DE C.V. SERAPORTAS SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES	450	1,093	\$ 176.05	0.00%
371	060	841	0858	12 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 57 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	2719C90 SSA 1064C2003	SERRAL ARG SURGEASY *APG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL ARG, S.A. DE C.V. SERAPORTAS SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES	2,992	7,442	\$ 155.91	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PAPA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

APoyo TECNICO
AYUDA DE COMPRA
 REPRESENTANTE LEGAL

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

SOMAR

Suplemed

Suplementos Médico Quirúrgicos

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-017-10

29

FECHA: _14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X). No. DE PRE-IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMO-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MEDIANA () PEQUEÑA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Df. Vr		Un	Ca	Pr.								
372	060	841	0856	12 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES. POLÍMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA, CON AGUAJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUAJA. 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	2719C90 SSA 1064C2003	SERRAL APG SURGEASY APG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SEBAMOTZ-LUIS GRUPO MANTACUERO RODRIGUEZ S.A. DE C.V. JUAN ROQUE ELZ	3.250	8.090	\$ 155.93	0.00%
373	060	841	0882	12 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA, CON AGUAJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUAJA. 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (35-37 MM).	ENV	12	PZA	2719C90 SSA 1064C2003	SERRAL APG SURGEASY APG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SEBAMOTZ-LUIS GRUPO MANTACUERO RODRIGUEZ S.A. DE C.V. JUAN ROQUE ELZ	20.024	50.036	\$ 144.90	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REUNIRAN DE 70 A 100 PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN/UMTE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

COMISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

SOMAR

29

FECHA: 14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X). No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692
 NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.
 TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: juis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE(S)			Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Epo	Gen	Esp		Un	Ca	Pr								
374	060	841	0090 12 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (19-37 MM).	ENV 12	PZA	SSA	SERRAL APG SURGEASY ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL SA DE CV CIRQUANTING GRUPO MANUFACTURER PROGRAMA SA DE CV CALLE ANTONITO 27	2,048	5,089	\$ 165.90	0.03%	
375	060	841	0924 11 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 19.5 MM).	ENV 12	PZA	SSA	SERRAL APG SURGEASY ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL SA DE CV CIRQUANTING GRUPO MANUFACTURER PROGRAMA SA DE CV CALLE ANTONITO 27	36	82	\$ 202.71	0.07%	

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN ÚMAE

Un = Unidad de Medida
 Ca = Cantidad
 Pr = Presentación
 Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

CARGO:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

ANEXO
 REPRESENTANTE LEGAL

SOMAR

FECHA: _14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMOQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Max Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp	Df		Un	Ca	Pt								
379	060	841	1336	12 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECURRIMIENTO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA, 2 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 12 CÍRCULO, CORTANTE (40-45 MM).	ENV	12	PZA	529C92 SSA 1009C2003 SSA	SERRALESTER SURGEASY ESTER POLIESTER	MEXICO	SERRAL S DE C V SERANTIS SA DE CV GRUPO MANUFACTURER QUIMICOS S DE C V QUIMICOS S DE C V	150	359	9 10.95	0.00%
381	060	841	1435	11 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIXANONA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4.0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO, PUERTA AHUSADA (25-30 MM).	ENV	12	PZA	0207C2003 SSA 1014C2003 SSA	SERRAL PDH SURGEASY PDH POLIDIXANONA	MEXICO	SERRAL S DE C V SERANTIS SA DE CV GRUPO MANUFACTURER QUIMICOS S DE C V QUIMICOS S DE C V	10	24	1385.20	0.00%
384	060	841	1948	12 01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA, 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35- 37 MM).	ENV	12	PZA	382C09 SSA 1065C2003 SSA	SERRAL SIV SURGEASY SIV SEDA	MEXICO	SERRAL S DE C V SERANTIS SA DE CV GRUPO MANUFACTURER QUIMICOS S DE C V QUIMICOS S DE C V	362	874	\$ 82.16	9.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN DE 80 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

ANEXOS

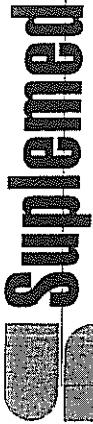
COMISION DE CALIFICACION

CARGO:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

SOMAR



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

Suplementos Médico Quirúrgicos

FECHA: 14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X). No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp	Df		Un	Ca	Pr								
385	060	841	1955	11 01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1.0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-28 MM).	ENV	12	PZA	382C89 SSA 1065C/2003 SSA	SERRALILK SURGEASY "SILK SEDA	MEXICO	SERRAL S A R E C V SERRAL S A R E C V PROGRAME S A R E C V CALLE ANTONIO L I Z	828	2,037	\$ 67.21	7.00%
386	060	841	2045	12 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 1.0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM).	ENV	12	PZA	0207C/2003 SSA 1014C/2003 SSA	SERRAL PDI SURGEASY PDI POLIDIOXANONA	MEXICO	SERRAL S A R E C V SERRAL S A R E C V PROGRAME S A R E C V CALLE ANTONIO E Z	60	144	\$ 807.98	0.04%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMME

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

ANTENADO CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

SOMAR

29

FECHA: 14/10/2010 ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PRE/IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MEDIANA () PEQUEÑA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp	Di Vr		Un	Ca	Pr								
387	060	841	2268	11 01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE 110 A 13 MM.	ENV	12	PZA	383CB9 SGA 10DEC2003 SSA	SERRALVYL SURGEASY NYL NYLON MONOFILAMENT O	MEXICO	SERRALVYL C.V. TERANTO S.A. DE C.V. GRUPO SERRALVYL S.A. DE C.V. CALI MEXICO S.C.	184	438	\$ 140.76	0.02%
388	060	841	2441	11 01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADO (6 MM), CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 38 - 45 CM.	ENV	12	PZA	383CB9 SSA 10DEC2003 SSA	SERRALVYL SURGEASY NYL NYLON MONOFILAMENT O	MEXICO	SERRALVYL C.V. TERANTO S.A. DE C.V. GRUPO SERRALVYL S.A. DE C.V. CALI MEXICO S.C.	610	1,492	\$ 1282.42	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN LUMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

FIRMA:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

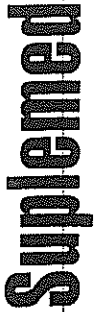
ANEXOS

CARGO:

COMISION DE CONTRATAS

REPRESENTANTE LEGAL

SOMAR



Suplementos Médico Quirúrgicos
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

Suplementos Médico Quirúrgicos
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

24

FECHA: 14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () .DIST. (X). No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	C L A V E (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado	
	Gpo	Gen	Esp.	Di.		Vr	Un	Ca									Pz
389	060	841	2555	11	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 5-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO. AHUSADA DE (19 - 20 MM).	ENV	12	PZA	1726C86 SSA 1008C2003 SSA	SERRALGUT SURGEASY GUT CATGUT CROMICO Y SIMPLE	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SERAPATZINS ROTONDAE S.A. DE C.V. CANT. MEXICO E.L.Z.	30	72	\$ 180.17	0.00%
390	060	841	2623	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO. AHUSADA (25 - 31 MM).	ENV	12	PZA	1726C80 SSA 1008C2003 SSA	SERRALGUT SURGEASY GUT CATGUT CROMICO Y SIMPLE	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SERAPATZINS GRUPO MANUFACTURER ROTONDAE S.A. DE C.V. CANT. MEXICO E.L.Z.	11,392	28,453	\$ 92.85	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA. OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

Ph = Presentación

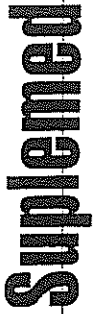
NOMBRE:

FIRMA ~~MISMA DEL CONTRATO~~ CARGO

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

SOMAR



Suplementos Médico Quirúrgicos
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

Suplementos Médico Quirúrgicos
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

FECHA: 14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () .DIST. (X). No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMOQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado	
	Gpo	Gen.	Esp.	Di		Vi	Un	Ca									Pr
393	060	041	4231	11	01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA. 135 - 150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0.	ENV	12	PZA	1726C88 SSA 1008C2003 SSA	SERRALGUT SURGEASY GUT CATGUT CROMICO Y SIMPLE	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SERAPOL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V.	660	1,623	\$ 145.09	0.02%
394	060	041	4249	11	01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0.	ENV	12	PZA	1726C88 SSA 1008C2003 SSA	SERRALGUT SURGEASY GUT CATGUT CROMICO Y SIMPLE	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V. SERRAL S.A. DE C.V.	740	1,810	\$ 107.27	0.01%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAF

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

FIRMA

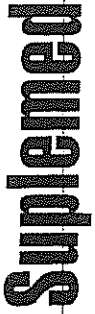
UNION DE CONTADORES

CARGO:

SOPORTE TECNICO

REPRESENTANTE LEGAL





Suplementos Médico Quirúrgicos
CITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

FECHA: _14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: juiuis@serral.com.mx

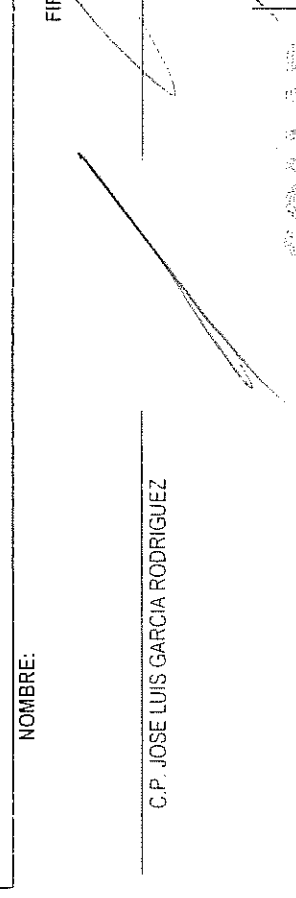
ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Mín Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado	
	Gpp	Gen	Esp	Dt		Vr	Un	Ca									Pt
397	060	841	4462	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 66 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO. ARUSADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA	1726CRR SSA 1008C2003 SSA	SERRALGUT SURGEASY GUT CATGUT CROMICO Y SIMPLE	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SERA027516 TRUPO MANUFACTURER S DE C.V. TRUPO MANUFACTURER S DE C.V. SERA027516	1.738	4.324	\$ 104.16	0.00%
398	060	841	4470	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA. 66 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO. ARUSADA (25-27 MM)	ENV	12	PZA	1726CRR SSA 1008C2003 SSA	SERRALGUT SURGEASY GUT CATGUT CROMICO Y SIMPLE	MEXICO	SERRAL S.A. DE C.V. SERA027516 TRUPO MANUFACTURER S DE C.V. TRUPO MANUFACTURER S DE C.V. SERA027516	512	1.251	\$ 126.73	0.02%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE
Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE: _____
FIRMA:  ANEXO
INSTITUTO DE CONTRATOS
APOYO TECNICO REPRESENTANTE LEGAL



FECHA: _14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: IMSS 0000043692

NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.

TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LUZ CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		Un	Ca	Pt.								
400	060	041	8968	12 01	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 8-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO CON DOBLE ARMADO CON MICROPUNTA ESPATULADA (6.5 MM).	ENV	12	PZA	2719C90 SSA 1064C2003 SSA	SERRAL APG SURGEASY *APG ACIDO POLIGLICOLICO	MEXICO	SERRAL DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV	155	370	\$ 1149.97	0.00%
417	060	042	0519	02 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUTURA. 1-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO, CORTANTE (24-26 MM).	ENV	12	PZA	528C92 SSA 1007C2003 SSA	SERRALENE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRAL DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV SERPARTS SA DE CV	28	59	\$ 230.29	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA. OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UM/AE

Presentación) Un = Unidad de Medida
Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

Ca = Cantidad

Pt = Presentación

NOMBRE:

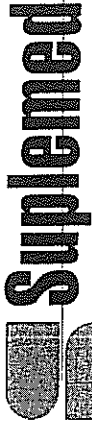
FIRMA:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

MEXICO COMERCIO
DIVISION DE COMERCIO
APPOYO TECNICO

SOMAR



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-017-10

Suplementos Médico Quirúrgicos

FECHA: 14/10/2010_ ZONA: 3 (TRES) FAB. () DIST. (X). No. DE PREI IMSS: IMSS 0000043692
NOMBRE DEL LICITANTE: SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ADOLFO PRIETO No. 1427-C COL. DEL VALLE C.P. 03100 MEXICO, D.F.
TEL.: 5340-2361 Y 5340-2366 FAX: 5340-2356 R.F.C.: SMQ-920911-LU2 CORREO ELECTRONICO: jluis@serral.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE (X) MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gen	Esp	Df	Vr		Un	Ca	Pz								
418	060	842	0527	04 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE SUTURA, 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE 05-37 (MM).	ENV	12	PZA	528C92 SSA 1007C2003 SSA	SERRALHE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRALHE S.A. DE C.V. GRUPO SERRALHE SERRALHE S.A. DE C.V. GRUPO SERRALHE S.A. DE C.V. GRUPO SERRALHE S.A. DE C.V.	140	335	\$ 230.83	0.00%
419	060	842	0535	02 01	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 75 CM CALIBRE DE SUTURA, 2 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE 05-37 (MM).	ENV	12	PZA	528C92 SSA 1007C2003 SSA	SERRALHE SURGEASY ENE POLIPROPILENO	MEXICO	SERRALHE S.A. DE C.V. GRUPO SERRALHE SERRALHE S.A. DE C.V. GRUPO SERRALHE S.A. DE C.V.	42	100	\$ 224.57	0.00%

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

CARGO:

C.P. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

~~UNIVERSIDAD DE LOS RIOS~~

~~Y ABOGADOS EN LEY~~

SOMAR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100831
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321/017/10

ANEXO 5

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 0641321-017-10
MATERIAL DE CURACIÓN Y
MATERIAL RADIOLÓGICO

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO; E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO O BIEN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, YA EJECUCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

UNION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO